MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO
Nº 004092

LA PLATA, 24 OCT 2022

VISTO el Expte. 4061-1162596/2021 Alc. 05, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva del Servicio "Limpieza y Desobstrucción de la Red Pluvial ZONA NORTE Y SUR", ejecutada por la empresa NISOTEC S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a el Ing. Juan Cruz Amprimo, Gabriel Zotelo y el Inspector Iván Jeraszew como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio del Servicio "Limpieza y Desobstrucción de la Red Pluvial ZONA NORTE Y SUR", a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 03 de Octubre de 2022 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante de la empresa NISOTEC S.A., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva del Servicio y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 03 de Octubre de 2022 correspondiente al Servicio "Limpieza y Desobstrucción de la Red Pluvial ZONA NORTE Y SUR".-

ARTICULO 2º: Autorizase la devolución a la empresa NISOTEC S.A., por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección General de Hidráulica y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3482